

Expediente: RR/06/2011

Recurrente:

Sujeto Obligado: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California

TERCERO Hágase la anotación correspondiente en el libro de registro de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.
CUARTO Notifíquese por cédula en el tablero de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California
Así lo proveyó y firma el CONSEJERO PRESIDENTE del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ ante la SECRETARIA EJECUTIVA MARÍA REBECA
FÉLIX RUIZ quien autoriza y da fe.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNÍA